



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02724335-E-UBA-DME#SSA_FFYB, Llamado concurso Profesor Regular Adjunto -dedicación exclusiva-, asignatura Nutrición, Cátedra de Nutrición, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

VISTO lo dispuesto en el artículo N° 1 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares, corresponde cumplimentar el mencionado artículo, con el objeto de llamar a concurso para la provisión de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares (t.o. Resolución (CS) N° 4362/2012, artículo 1° inciso c), lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en la sesión del día 18 de mayo de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Resuelve:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

- Tipo de Concurso: Renovación de Cargo
- Departamento: Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología
- Cátedra: Nutrición
- Asignatura: Nutrición
- Grupo de Asignaturas: Nutrición (Bioquímica, Farmacia y LCTA)
- Categoría: Adjunto
- Dedicación: Exclusiva
- Cantidad de cargos: uno (1)
- Docente que ocupa el cargo: Liliana Beatriz ZAGO (DNI 12.677.332)
- Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos y prosecución del trámite correspondiente.